

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 22 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.215/88 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 303/88 a los efectos de lograr la provisión de dos mil quinientos (2500) formularios para ordenes de compra con destino al Departamento de // Compras de la Subsecretaría de Administración; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 523 de fecha 3 de mayo / ppdo. (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 51.

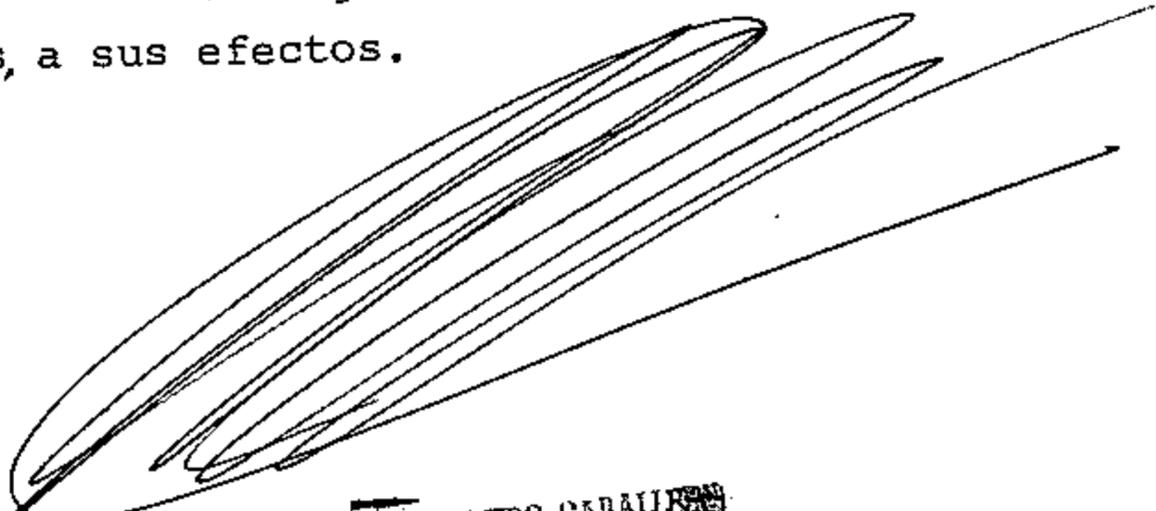
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 303/88 y adjudicar a la firma "INDUSTRIAS GRAFICAS DI BLASIO S.R.L." /// -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/24 y 48/49 y por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL (A 6.000,-) neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 / (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO